

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE  
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

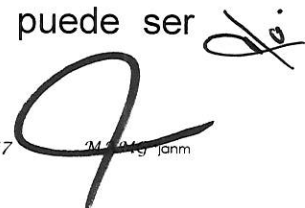
En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día jueves veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María De los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, concluyó el pase la lista de asistencia dijo: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Seguido de lo anterior el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, expresó: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiéndose decretado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, comunicando en este acto a las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión ordinaria de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS



MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de julio del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte a este Cuerpo Colegiado si es de dispensarse la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de julio del año dos mil diecisiete".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de julio del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de julio del año dos mil diecisiete".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de julio del año dos mil diecisiete".- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de julio del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los señores**



concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de julio del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. Y T./077/2017, de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Se exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a que en coordinación con la Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez y la Dirección de Comunicación Social. Primero.- Se fomente en los medios de comunicación la inclusión y el respeto a los lugares reservados para las personas con discapacidad. Segundo.- Se aplique rigurosamente lo establecido en los artículos 33 y 34, fracción I, del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad y Senescentes del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Buenas tardes Señor Presidente. Integrantes del Honorable Cabildo. Público en general. Medios que nos acompañan, con su venia. Movernos por el mundo sin ningún tipo de limitación puede ser para muchos algo tan cotidiano que se pierde de vista la importancia de conservar y respetar los lugares reservados para personas con discapacidad, y así facilitarles su transitar en los distintos espacios; bloquear las rampas para sillas de ruedas o usar los espacios de estacionamiento dispuestos para ellos, vulnera demasiado, pues el daño no se limita simplemente a dificultarles su desplazamiento sino además afecta en el hecho de privados de su derecho de incorporarse de manera autosuficiente. Paulatinamente hemos desarrollado una cultura de la inclusión que considera la implementación de estas medidas, sin embargo, aún es muy frecuente encontrarnos con quienes no las toman en cuenta, afectando así la independencia de estas personas; debido a ello, dentro de las familias se suele presentar el caso de condicionar las salidas a que vayan acompañados con el objeto de no ponerlos en riesgo y de evitarles un momento desagradable, e incluso, prevenir, en muchísimas ocasiones sucede una falta de respeto. Si como adultos asumimos la responsabilidad y ponemos en práctica el respeto hacia los lugares reservados y somos considerados con sus necesidades, enseñaremos con el ejemplo a los niños que tenemos alrededor, logrando así que crezcan con una cultura de la inclusión; si por un momento imagináramos lo complicado que puede ser



moverse cuando no contamos al cien por ciento de todas nuestras capacidades, seríamos más empáticos con aquellos que necesitan realizar un esfuerzo mayor. No se trata de verlos como seres diferentes sino de no convertirnos en un obstáculo para ellos y así sumar que la vida y la forma en que nos desenvolvemos en ella sea más gratificante para todos. Así que hay que iniciar desde ahora a respetar los lugares reservados; y por esa razón solicito el exhorto, Señor Presidente, estimados miembros del Cabildo, para fomentar en los medios de comunicación la inclusión y el respeto a los lugares reservados para las personas con discapacidad, pero también, y verdaderamente muy importante, es que se aplique rigurosamente lo establecido en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro, fracción primera, del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad y Senescentes del Municipio de Oaxaca de Juárez. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo número R.T. Y T./077/2017, presentado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. Y T./078/2017, de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta a la Coordinación de Servicios Municipales, para que previo diagnóstico de las zonas habitacionales, reordene las rutas y horarios de recolección de residuos a efecto de que en las zonas dormitorio sea de 06:00 a 9:00 horas; y en zonas comerciales el servicio se preste entre las 12:00 y las 15:00 horas, así mismo se analice la instalación de contenedores en colaboración con los Comités de Vida Vecinal(COMVIVES) de tal manera que desde las Colonias se pueda iniciar los ejercicios de separación de residuos sólidos entre orgánicos e inorgánicos. Lo anterior respetando horarios de los trabajadores...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Con su venia Señor Presidente, Señoras y Señores concejales, público en general, medios de comunicación. Ya es un tema recurrente, y creo que nada más podría sumar un poco a esta situación que es

parte de lo que tenemos que hacer para solucionar el problema de la basura. Uno de los graves problemas es que el recorrido de los horarios de las rutas no es el más adecuado; entonces, creo que sería muy conveniente que hiciéramos una revisión muy, muy a fondo para ver como pudiéramos cambiar esas rutas, obviamente sin afectar a los trabajadores de limpia y tomando en consideración todas las posibilidades que tenemos de los camiones de la basura. Pero sí, bajo un análisis rápido que hemos hecho, nos damos cuenta que uno de graves problemas en el Centro Histórico, es porque la ruta de la basura pasa en un horario que no es conveniente porque es cuando no hay absolutamente nadie en los negocios, y de la misma manera al revés en el caso de las Colonias. Entonces, por eso estoy proponiendo este Punto de Acuerdo, Señor Presidente, y pues trabajaremos para que las cosas pudieran funcionar mejor en el aspecto del recolector de basura. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Quiero comentarle que por tratarse de un tema que implica no sólo la definición de una ruta sino la concertación con los propios compañeros trabajadores del servicio de limpia y con, pues la definición de otros mecanismos que son importantes implementar; si no tiene inconveniente, voy a turnar su Punto de Acuerdo para que pueda ser analizado en las comisiones correspondientes. Turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello, a las Comisiones de Servicios Municipales, y de Ecología. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./0143/2017, de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Intensificar los operativos viales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para asegurar todas aquellas motocicletas que circulen sin placas en nuestra Ciudad. Segundo.- Habilitar en las calles del Municipio de Oaxaca de Juárez más áreas especialmente destinadas para estacionar este tipo de vehículos...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente, muy buenas tardes compañeras, compañeros Regidores, público en general, medios de comunicación. Una de las alternativas de movilidad que ha tenido mayor aceptación en nuestra sociedad es en uso de las motocicletas, en ello han influido diferentes factores, como el bajo consumo de gasolina, el fácil transitar en calles cada vez más congestionadas por automóviles, y desde luego el menor costo en el precio de dichos vehículos, así como las importantes facilidades de pago que ofrecen las empresas distribuidoras de motocicletas. Es un hecho notorio el incremento del número de motocicletas que diariamente circulan en las diversas calles de Oaxaca de Juárez, pues este vehículo se ha convertido en una atractiva alternativa de

movilidad para las familias oaxaqueñas; mujeres y hombres han optado por este transporte en su vida diaria; este fenómeno representa un reto para las autoridades estatales y municipales, puesto que se requiere de la coordinación de esfuerzos institucionales para lograr que la ciudadanía cumpla con sus trámites para el emplacamiento de sus motocicletas. Es una realidad que un importante porcentaje de las motocicletas que circulan en la Ciudad de Oaxaca de Juárez no cuentan con placas de circulación, contraviniendo lo que dispone el artículo sexto, fracción cuarenta y nueve, y cincuenta y nueve, fracción cuarta, del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Ante ello, es de suma importancia fortalecer los operativos viales en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez para aplicar la normatividad a todos aquellos conductores de motocicletas que transiten sin placas de circulación en nuestra Ciudad, de esta manera, aplicando la Ley, la ciudadanía realizará con mayor celeridad los trámites de emplacamiento de sus motocicletas, lo que redundará en mejor ordenamiento vial, pues las autoridades competentes podrán contar con un padrón actualizado de la cantidad de motocicletas que circulan en el Estado. Tales acciones, desde luego impactarán también en aspectos de la seguridad pública y la prevención de delitos, porque así se estará evitando que circulen motocicletas sin placas de circulación, que en algunos de los casos, precisamente por ser vehículos no identificables, son usados para cometer ilícitos. Paralelamente ante el incremento del número de motocicletas que circulan en la Ciudad Capital, es necesario y urgente habilitar en el Municipio de Oaxaca de Juárez áreas especiales destinadas para estacionar este tipo de vehículos, pues en la actualidad se estacionan entremezclados con los autos, lo que ha venido ocasionando diferentes incidentes viales entre la ciudadanía, además de que no se aprovechan de manera óptima los ya de por sí insuficientes espacios de estacionamiento. Finalmente quiero agregar en el presente punto, que estos mismos operativos sean para obligar a los conductores a usar el casco, tanto de los que manejan las motocicletas como de los acompañantes, pues en caso de accidentes viales el traer el casco puede salvar sus vidas. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Para sumarme al Punto de Acuerdo de nuestro compañero Eduardo; pero hace algunas sesiones había manifestado yo aquí en el seno del Cabildo que también es urgente que los propios automóviles del Ayuntamiento y las motos también estuvieran al corriente de sus pagos de placas, creo que en ese momento no había placas y por ese motivo no se habían actualizado, pero creo que aquí, bueno, empezando por la casa, y por supuesto también a los ciudadanos, porque, efectivamente, pues tienen que tener todos en regla sus documentos para poder tener una mejor Ciudad, y sobre todo, como lo comenta el Regidor Eduardo, no estar a la expectativa si se comete algún delito en las motos o en algún vehículo, pues tener el

rastreo de quienes cometieron esa infracción o si fuese un delito en su caso. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Yo nada más para sumarme también al punto, y quisiera yo ver si se pudiera añadir también dentro del punto, el hecho de que en muchas ocasiones van el papá, la mamá y el niño, y a lo mejor el papá y la mamá sí llevan el casco y el niño lo llevan en medio, cosa que va totalmente en contra; también si se pudiera añadir en eso, porque pues únicamente dos personas tienen la posibilidad de acuerdo a la reglamentación de estar ahí, para que lo revisen; si está usted de acuerdo Señor Regidor. Y en el caso de los estacionamientos para las motos; también revisar, porque muchas veces como la moto es muy fácil meter en cualquier lugar, llegan y la meten entre los coches, y pues es materialmente imposible maniobrar. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes, agregando el comentario final que hace el Señor Regidor Sergio Bello”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./0143/2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Mismo que con el agregado manifestado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo con número de oficio RSPYV/123/2017, de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; mismo que dice en su parte relativa lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al titular de la Comisaria de Vialidad, para que a la brevedad, implemente una mejor sincronización de los semáforos de la Ciudad, con la finalidad de generar una disminución en el tráfico y en la contaminación de la Capital Oaxaqueña. Segundo.- Así mismo se implementen acciones urgentes para que dichos aparatos de movilidad urbana, sean contemplados en un plan de mantenimiento urgente para evitar que el polvo y/o tierra obstruya la visibilidad. Transitorios: Único.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez

Valencia, dijo: "Gracias Presidente. Con el permiso de todos los presentes. A través de los canales de comunicación de la Regiduría, hemos recibido distintas quejas que tienen que ver con la sincronización de los semáforos de nuestra Capital; ciudadanos se quejan de la gran cantidad de tiempo que pasan parados en cada esquina, pues cuando uno da luz verde, el otro da la roja y así sucesivamente; eso lo pudimos identificar principalmente en las calles del Centro Histórico, principalmente en Independencia, Avenida Juárez, Morelos y Reforma. Esto genera contaminación, pérdida de tiempo y mayor tráfico, afectando a toda la Ciudad y a nuestros visitantes. Por ello, buscamos que la Comisaría de Validad estudie e implemente la conveniencia de una sincronización de semáforos fundada en el comportamiento de tráfico de nuestra Ciudad; actualmente ya existen sistemas que programan los semáforos tomando en cuenta algoritmos de tráfico de cada Ciudad. Se suma a lo anterior la poca limpieza de muchos de ellos, pues también nos han manifestado que muchos semáforos están llenos de polvo que imposibilitan la visibilidad, situación que se agrava en horarios diurnos. Por lo anterior, es indispensable que se implementen acciones urgentes para que dichos aparatos sean contemplados en un plan de mantenimiento, pues no hacerlo podría generar accidentes que podríamos lamentar. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permite comentarle. Quiero informar a este Cabildo que por supuesto que se ha hecho un esfuerzo importante para la sincronización de los semáforos en nuestra Ciudad, especialmente en las vías en donde se necesita tener una mayor fluidez en la circulación, y se ha venido realizando permanentemente, incluso se ha reportado a través de los medios de comunicación este programa de sincronización, pero también quiero comentarle que hay algunos semáforos que no son susceptibles de sincronizarse, me refiero concretamente a los semáforos que están ubicados sobre la Avenida de los Niños Héroes de Chapultepec y sobre la Avenida Juárez en nuestra Ciudad, y siendo estos dos ejes principales de circulación, en el momento en el que sincronizas todos los semáforos de las calles que llegan a estas vías, pues se descompone toda esta sincronización porque estos semáforos concretamente no tienen la posibilidad de tener el timer para poder estar sincronizados adecuadamente; estos semáforos a los que me refiero funcionan, por decirlo de alguna manera, como si fueran una serie de los foquitos de Navidad, en donde solamente tienen un tiempo prendido el verde, luego se prende el amarillo y se prende el rojo, pero no hay forma de ajustar los tiempos en función pues de toda la sincronización de los demás semáforos; entonces, no es posible, porque aunque se haga el esfuerzo, por ejemplo en toda la Calzada Porfirio Díaz, siempre encontraremos problemas en la Niños Héroes de Chapultepec, y si se sigue uno derecho hacia la Avenida Juárez, pues empieza ya a enfrentar el problema permanente de estos semáforos. Estamos por concluir, y lo presentaremos en breve a toda la ciudadanía, un proyecto integral de ingeniería de tránsito que nos permita, como lo comprometimos al inicio de la gestión, retirar el mayor número posible de semáforos del



Centro Histórico, porque me queda claro que muchas veces el semáforo es el que produce los congestionamientos viales, la contaminación a la que usted hace referencia, y no sólo eso, también problemas de estrés colectivo y social, porque muchas veces esta uno detenido en la luz roja y en la calle que cruza pues no pasa ningún vehículo. La idea es que con este estudio de ingeniería que se está realizando ya con expertos en el tema, podamos eliminar el mayor número posible de semáforos del Centro Histórico, volver a este sistema de preferencias que es muy útil, y por supuesto intensificar el programa del "uno por uno", que ha funcionado muy bien en algunas partes de la Ciudad, y que es un programa que digamos que funcionó rápido; este programa lo implementamos cuando usted y yo formamos parte del Gobierno anterior municipal en el que participamos, y en poco tiempo realmente empezó a tener la aceptación social y hoy creo que es uno de los programas que funciona más adecuadamente, especialmente en algunas calles de la Colonia Reforma. Entonces, lo primero que tenemos que hacer es, sí cambiar estos semáforos, volver a los semáforos tradicionales, que puedan ajustarse con los tiempos y aprovechar estos para ponerlos en algunas otras zonas en donde pues no se necesita precisamente la continuidad en las vialidades primarias. Segundo, concretar este estudio para ver cuantos semáforos podemos reducir o eliminar, especialmente del Centro Histórico, y aprovechar estos semáforos en calles que nos han requerido mucho en algunas Colonias que ya tienen un tránsito vehicular bastante importante. Tercero, insistir en la implementación del sistema de preferencias que es muy sencillo y que nada más es cuestión de hacer conciencia ciudadana e implementar el "uno por uno"; usted recordará que hace poco estuvieron aquí expertos de las Ciudades, de noventa y tantas ciudades del mundo, y que el tema que se trató en este encuentro del CIDEU fue precisamente la movilidad, y una de las cosas importantes que se plantean es precisamente que se elimine el mayor número posible de semáforos, que se le dé preferencia al peatón, y que el mayor número posible de calles pueda concretarse como calles peatonales; entonces, se está elaborando el estudio, no es una decisión que se pueda tomar friamente, hay que hacerlo con toda prudencia, con responsabilidad, y tomando en cuenta la opinión también de los ciudadanos que tienen presencia en estas calles. Y por ello me permitiría solicitarle, que si no tiene usted inconveniente, se pudiera retirar el punto en este momento, para poder analizarlo posteriormente, ya que tengamos la propuesta, que seguramente cuando la tengamos pues será turnada a la Comisión de Vialidad, y a las comisiones que tengan que ver. Si no tiene inconveniente, porque hoy nos encontramos materialmente imposibilitados, porque aun cuando se aprobara el punto estamos imposibilitados porque este tipo de semáforos no permiten la sincronización. Si no tiene inconveniente que nos diera un plazo, pudiéramos retirar el punto y en su momento poder revisarlo. O si gusta lo turnamos a la comisión, pero entonces le solicitaría a la comisión que esperamos la presentación del otro tema, si no tiene inconveniente. Entonces, turne Señor Secretario este Punto de Acuerdo a la Comisión de Vialidad para su análisis y estudio correspondiente. Y continúe con el

siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente asunto en cartera, siendo éste el Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/080/2017, de fecha 25 de julio de 2017, suscrita por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se apruebe la resolución de fecha 19 de mayo del 2017, suscrita por la Licenciada María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, en mi calidad de Síndica Primera Municipal, dando con ello por concluido el expediente 006/2016, relativo al recurso de revocación promovido por Reina del Socorro Martínez Zarate, en contra del acta de infracción 135573, de fecha 06 de agosto de 2016...”.- Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes a todos los asistentes. Con el permiso de todos los presentes. En relación a este Punto de Acuerdo, creo que sería una muy buena política por parte del Municipio de agilizar todo lo referente a la capacitación a los agentes viales, para que cuando se encuentre algún ciudadano que está infringiendo los reglamentos de vialidad como en este caso, las faltas que se levanten estén debidamente fundadas y motivadas, porque si bien es cierto al parecer no hay muchas acciones por parte de la ciudadanía en contra de estas infracciones, se debe al desconocimiento que tienen de sus derechos, de los reglamentos y de la Ley. Entonces, yo considero que el Municipio no debe estar expuesto a que estas acciones, el ciudadano encuentre una vía por donde, digámoslo de alguna forma coloquial, tumarlas, porque yo considero que como autoridad vial, los agentes tienen una representación y un compromiso, por eso simplemente quiero reiterar que se les capacite de manera más precisa y de una manera más formal, para que no tengamos en el futuro una manada de quejas o de recursos en los que se dejen sin efecto estas infracciones. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera. Si me permite, le comento, por supuesto que este la capacitación permanente para los agentes de vialidad, pero este tema concreto se refiere a una infracción de agosto del dos mil dieciséis, en donde era aplicable el Bando y las disposiciones que contenía este Bando que hoy han sido superadas, se ha modificado el formato de infracción e incluso hace algunas semanas anunciamos que se había ganado el primer asunto, en función de este nuevo formato que fue aprobado aquí mismo por el Cabildo. Entonces, siendo ésta una sentencia que es aplicable con esa normatividad, tenemos que someterlo a consideración del Cabildo, pero ya ese tipo de casos no deberán darse, y si se dan, seguramente los ganaremos en el litigio contencioso administrativo, dado que así ya fue, ya se han tenido sentencias favorables a partir de que se modificó el formato de la licencia, y por supuesto de que los agentes de tránsito o de vialidad

están debidamente capacitados. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/080/2017, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Honorable Cuerpo Colegiado con el último asunto en cartera enlistado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/23/2017, de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se apruebe no interrumpir labores y seguir prestando los servicios públicos municipales a la ciudadanía, durante el primer periodo vacacional, sin menoscabo del disfrute de vacaciones del personal, conforme a la programación que al efecto realice la Dirección General de Administración. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención. Señor Secretario, consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor”.- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas con número PM/PA/23/2017. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día se refiere a los DICTÁMENES DE COMISIÓN, informando el mismo Secretario del Ayuntamiento lo siguiente: “En virtud de que son del conocimiento de las y los señores concejales los ocho dictámenes presentados por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, los mismos serán sometidos a votación en bloque. Los tres dictámenes que van en sentido positivo de autorización de licencia son de fecha 28 de junio de 2017, siendo los siguientes: “Dictamen con número CDEVYL/093/2017, expediente: S.L/047/17, en el que se dictamina: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Tomás Enrique Carreño Polo, para un establecimiento comercial con el giro

de restaurante con venta de cerveza, solo con alimentos, denominado "Tacomadre", para funcionar en el domicilio ubicado en Nezahualcóyotl número exterior 317, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez...". Rubricas. El siguiente dictamen es con número CDEVYL/094/2017, expediente: S.L/021/17, en el que se resuelve: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Tania Selene García Bautista, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, solo con alimentos, denominado "Buffet Tres Reyes", para funcionar en el domicilio ubicado en la calle Trujano número exterior 611, Local 3-C, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez...". Rubricas. Y el tercer dictamen es con número CDEVYL/095/2017, expediente: S.L/33/17, en el que la comisión determina: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Adrián Alberto Magaña Mijares, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, solo con alimentos, denominado "Restaurante Las Palmeras", para funcionar en el domicilio ubicado en la calle Palmeras, número exterior 116, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales los tres dictámenes suscritos por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si son de aprobarse los tres dictámenes con los que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal los tres dictámenes de "autorización de licencia", suscritos por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, siendo estos con número CDEVYL/093/2017; CDEVYL/094/2017; y CDEVYL/095/2017. Mismos que son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-**En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, continúe con la lectura del siguiente dictamen".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al dictamen con número CDEVYL/107/2017, de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; mismo que en su parte resolutive dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el permiso a favor del C. Gregorio Leal Flores, Director General de Alebrijes de Oaxaca, para la venta de bebidas alcohólicas, durante el desarrollo de los partidos de futbol...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias, con su permiso. En cuanto a la sugerida en votación en bloque, solicito que se desanexe para efectos de mi voto en contra. Hablaré en relación al dictamen ciento siete, dos mil diecisiete, en

donde solicita el permiso para la venta de bebidas alcohólicas el Licenciado Gregorio Leal Flores, Director General de Alebrijes de Oaxaca para la venta de bebidas alcohólicas en los partidos de futbol en el espacio del Estadio Tecnológico de Oaxaca. Esta es una posición, y me pronuncio en contra desde una posición deontológica que no tiene que ver con el seguimiento procedimental de la comisión sino de la situación valorativa que implica la venta de cerveza en un estadio durante los partidos de futbol; y que es un debate a nivel mundial, no es una posición personal o de un grupo, es un debate en las instancias legislativas y parlamentarias de todo el mundo, y que tiene que ver precisamente con tres aspectos fundamentales: La confrontación o competencia, el consumo de bebidas alcohólicas y la violencia. Varios estudios manifiestan que la violencia futbolística se refleja como un ritual de violencia masculina donde los poderes machistas se crecen al amparo de la defensa de la identidad partidaria "los colores", como si un equipo de futbol fuese el aglutinante de algo existencial, de vida o muerte. Este fenómeno no es exclusivo de ciertos Países, de ciertos Estados o de los Municipios, ni siquiera de clases sociales o en razón de la escala de educación, esto se ha fomentado por la permisibilidad del Estado y la sociedad que conlleva el convencimiento de que ir a un partido de fútbol se relaciona con el consumo del alcohol, lo que da como resultado una excusa sabida para ocasionar o fomentar expresiones violentas, además de que no sólo en el espacio del estadio sino fuera de él, donde la violencia se extiende hasta aquellas personas que ni siquiera estaban en el partido de fútbol y seguramente ni siquiera les interesa. Una de las peores expresiones del macho violento es aquella que se invisibiliza, porque sucede al interior de los hogares, la que impacta a la familia, a la pareja, a los hijos e hijas. Porque para ver el fútbol en un estadio no se requiere necesariamente de ingerir alcohol, ya que ver un partido ya implica un estado de euforia, la euforia de la competencia, y consumir alcohol provoca el riesgo de conductas violentas que afecta no sólo a las personas que están en el estadio sino muchas veces a otras más y de manera especial a las mujeres, hijas e hijos, aumentando las cifras de violencia intrafamiliar que implica violencia física hasta grados de feminicidio. Voy a referir tres cifras duras que pueden cruzarse con lo que acabo de reflexionar. La violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por su pareja, constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Las estimaciones mundiales publicada por la OMS, indica que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física; la mayoría de estos casos son violencia infringida por la pareja, en todo el mundo, casi un tercio, treinta por ciento de las mujeres que han tenido una relación de pareja, refieren haber sufrido alguna forma de violencia física. Un treinta y ocho por ciento de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina; a estas cifras habría que agregarle el resultado de estudios especializados a nivel mundial, donde reflejan que el uso del alcohol, sobre todo impactado por un partido de fútbol genera completamente un aumento de este tipo de violencia. Es cuanto, y quiero que esta reflexión quede constancia en actas. Gracias".- En




uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Queda registrada su intervención en el acta y por lo tanto su voto en sentido negativo en relación a este dictamen. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen que está a consideración en este momento".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen signado por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/107/2017. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de quince votos a favor, y un voto en contra de la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Prosiga con la lectura del siguiente dictamen, Señor Secretario".- Se da cuenta a continuación con el siguiente dictamen, el cual es de fecha 25 de julio de 2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, con número CDEVYL/108/2017, expediente S.L.043/17; mismo al que el Secretario Municipal le da lectura en su parte conducente de la manera siguiente: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Top Guadalajara, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, solo con alimentos, denominado "Top Guadalajara S.A. de C. V.", para funcionar en el domicilio ubicado en la calle Violetas, número exterior 401, Locales 33, 34 y 35, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Presidente. Sólo para manifestar que quisiera dar mi voto particular para que quede asentado en el acta, en este dictamen número ciento ocho. Aquí se aprueba la venta bebidas alcohólicas sólo con alimentos a la persona moral "Top Guadalajara". Mi voto será en contra por las siguientes razones. El establecimiento en el mejor conocido como "top club" y está ubicado en el nivel de uno, locales treinta y tres, treinta y cuatro, y treinta y cinco de la "Plaza Comercial Pabellón Violetas"; se inauguró el cinco de mayo de este año, y desde ese día se han estado vendiendo bebidas alcohólicas sin el permiso correspondiente, lo que deja en evidencia la falta de cumplimiento al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales de este Municipio. El reglamento citado prohíbe la venta bebidas alcohólicas sin licencia correspondiente, dicho establecimiento debió haber sido clausurado desde hace mucho. "Top club" no vende bebidas alcohólicas solo con alimentos, funciona como antro y se expenden bebidas como centro nocturno, por lo que su autorización debe de ser para otro giro, no como restaurant. A todo ello se suma una queja vecinal recibida el diecisiete de mayo del dos mil diecisiete de los vecinos de la Colonia

Reforma, quienes se quejan que dicho lugar sobrepasa por mucho los niveles de ruido permitidos y no respeta el horario de funcionamiento que debe de ser hasta las tres de la mañana. Estas cuatro consideraciones, las cuales estarán asentadas en el acta, son para mí suficientes para votar en contra del dictamen que se pretende discutir. No estoy en contra de la apertura de nuevas empresas ni de fuentes de trabajo, pero creo que debemos de ser muy cuidadosos en las licencias que se otorgan, ya que no puede permitirse violentar nuestros ordenamientos municipales. Y también quiero manifestar que observo, que los otros establecimientos también ya están trabajando; creo que sí tendríamos, Presidente, o bien hacer una modificación al reglamento, para que en aras de poder crear nuevos trabajos, nuevas empresas, y por supuesto no contraponernos a la inversión de muchos oaxaqueños, podríamos entonces dar un lapso para que estas personas puedan trabajar, o nosotros ponernos también en un trabajo más arduo para que concuerden entonces las aperturas con las licencias expedidas. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Presidente. Buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Sólo para comentar en relación al posicionamiento que hace la Regidora Leslie, yo quiero comentarle que la comisión actúa conforme al expediente, y una vez que el interesado cumple con los dictámenes que el mismo Reglamento para Comercios Establecidos que tiene el Municipio, se procede a analizarlos y una vez que están cumplidos conforme a derecho, conforme al reglamento, se procede a dictaminar; la comisión no puede emitir juicios anticipados porque no es función de la comisión, nosotros actuamos conforme al expediente, y una vez que se emite por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano el uso de suelo comercial y cumple con los dictámenes de normatividad, de Ecología, de Protección Civil, y de salubridad, la comisión resuelve en función del propio expediente. Entonces, la comisión siempre ha cumplido la normatividad en tiempo y forma, y no podemos nosotros salirnos del propio expediente que es lo fundamental sobre lo cual se emite el dictamen. Y obviamente ha sido pauta en la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, precisamente ser un facilitador de la generación de empleo y del desarrollo, vaya, Oaxaca requiere de inversión, requiere generación de empleo y esa ha sido la pauta, desde luego siempre y cuando se cumple la normatividad y con todos y cada uno de los dictámenes que el mismo reglamento prevé. Es cuanto Presidente y compañera Regidora”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Además quisiera comentar que el dictamen trae la firma de los cinco integrantes de la comisión, y que en lo personal me consta que se ha hecho un estudio profundo, detallado de cada caso, precisamente para evitar incurrir en estas prácticas, sin embargo, quedará registrado el voto en particular en el acta correspondiente.- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio**

**Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/108/2017, emitido por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Aprobándose el mismo por mayoría en votación económica de quince votos a favor, y un voto en contra de la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Le da lectura enseguida el Secretario del Ayuntamiento a los dos dictámenes de cambio de propietario que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, ambos de fecha 28 de junio de 2017, siendo el primero de ellos con número CDEVYL/096/20, expediente C.P. 56/17, que en su parte relativa dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el cambio de propietario, actualmente registrada a nombre del C. José L. Pérez Martínez, que ampara el establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, sin denominación, ubicado en la calle Plan de Ayutla, L-41, número exterior 127, Colonia Presidente Juárez, Agencia de San Martín Mexicapam, a favor del C. Isaí Pérez García...". Rubricas. El siguiente dictamen es con número CDEVYL/097/2017, expediente C.P. 58/17; en el que se resuelve: "...**ACUERDO: Primero.-** Es Procedente autorizar el cambio de propietario, actualmente registrada a nombre de la C. Griselda Pérez Cruz, que ampara el establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "Monroy", ubicado en la calle Cuitlahuac L-41, manzana G, Fraccionamiento Vista Hermosa, Agencia de Santa Rosa Panzacola, a favor de la C. Flor Pérez Cruz...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si son de aprobarse los dictámenes con los que se acaba dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, los dictámenes con número CDEVYL/096/20, expediente C.P. 56/17, y CDEVYL/097/2017, expediente C.P. 58/17, suscritos por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe usted con el siguiente dictamen".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida procede a darle lectura al punto resolutivo del siguiente y último dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número CDEVYL/087/2017, expediente C.L. 042/17, de fecha 13 de junio de 2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su parte relativa dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia, expedida a nombre de la C. Enedina Esquinca Espinoza, relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de



cerveza en botella cerrada, denominada "Patty", ubicada en calle José López Alavés, número exterior 1511, Colonia La Cascada, Oaxaca de Juárez...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. No habiendo intervención, consulte si es de aprobarse el dictamen correspondiente".- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen suscrito por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/087/2017, expediente C.L. 042/17. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: "Esta abierta la participación en el tema de asuntos generales. El Regidor Rosario Levi, la Regidora María Elena Martínez, y nada más. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: "Muy buenas tardes compañeros integrantes del Cabildo, con su permiso Señor Presidente, público que nos acompaña. En mi carácter de Regidor de Servicios Municipales aprovecho este espacio nada más para hacer muy brevemente un agradecimiento a los líderes del Sindicato Estatal de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Concesionarios y Permisarios del Autotransporte de Carga en General quinientos ochenta y dos, adheridos a la CTM, que encabeza Álvaro Reyes Sánchez y, Marco Antonio Sánchez Cruz, por haber apoyado en estas labores de limpieza en el río Atoyac, la verdad, Señor Presidente, ya se terminó ahí de realizar ese trabajo, y bueno, lo hicieron ellos en cuatro días de manera gratuita, estuvieron trasladando con sus volteos las más de ocho mil toneladas que estaban amontonadas ahí en las riberas del río Atoyac. Pues agradecerle nada más a la CTM. Sería todo Señor Presidente, integrantes del Cabildo. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Para otro tema tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez Arnaud".- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: "Gracias. Buenas tardes. Solamente para aprovechar el espacio para invitar a la ciudadanía que este domingo es último domingo de mes y hay vía recreativa en la Calzada Porfirio Díaz, de ocho a dos de la tarde. Es todo. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. No habiendo más asuntos generales,

continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida comunica lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las trece horas del día jueves veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 OAXACA DE JUÁREZ  
 2017-2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017-2018  
**SINDICATO PRIMERA MUNICIPAL**

*Maria de los Angeles Gomez*  
 C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.  
 SINDICA PRIMERA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017-2018  
**SEGUNDA MUNICIPAL**

*Juan Enrique Lira Vasquez*  
 C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ  
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA**

*Sergio Andres Bello Guerra*  
 C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA  
 REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017-2018  
**REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA Y DE CONTRALORIA**

*Jocabed Betanzos Velazquez*  
 C. JOCABED BETANZOS VELAZQUEZ  
 REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE**

*Cora Garcia Bretón*  
 C. CORA GARCÍA BRETÓN  
 REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017-2018  
**REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS**

*Barbara Garcia Chave*  
 C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ  
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL**

*Luzcena Hernandez Vasquez*  
 C. LUZCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ  
 REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017-2018  
**REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD**

*Leslie Jimenez Valencia*  
 C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA  
 REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018

**C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ**  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018

**C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD**  
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018

**C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.**  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018

**C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018

**C. EDUARDO REYES SANTIAGO.**  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018

**C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018

**C. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO.**  
REGIDORA DE CULTURA, Y DE ESPECTÁCULOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO